

Bogota D.C., 25 de febrero de 2022

Doctora

DORIS MARINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ

Secretaria de Hacienda

Ordenadora del Gasto

Municipio de Fusagasugá- cundinamarca

E.

S.

D.

ASUNTO: SOLICITUD CESION DE LA POSICION CONTRACTUAL – CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 011-2022

Respetada Doctora ,

El pasado cinco (5) de enero del año en curso, entre la suscrita y el Municipio de Fusagasugá-Cundinamarca, se suscribio el Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales 011-2022, cuyo objeto y especificaciones se datallan a continuación:

- **OBJETO:** “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORÍA EXTERNA EN LA DIRECCION DE DEFENSA JUDICIAL Y ASUNTOS JURIDICOS, EJERCER LA REPRESENTACIÓN, DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.”
- **PLAZO DE EJECUCION:** once (11) meses y veinte (20) días
- **VALOR DEL CONTRATO:** La suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$59.162.542) incluye Impuestos de Ley.
- **FECHA DE INICIO:** 6 de enero de 2022
- **FECHA DE TERMINACION PACTADA INICIALMENTE:** 25 de diciembre de 2022

Asi mismo dentro de las estipulaciones contractuales se acordo la posibilidad de ceder el contrato en los siguientes terminos:

“...CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: CESIÓN: El Contratista no podrá ceder el presente contrato en todo ni en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo, expreso y escrito del MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, amablemente me dirijo a su despacho con el fin de manifestarle que por motivos netamente personales y laborales, me es imposible seguir ejecutando el contrato en asunto, dado que recientemente he adquirido una serie de compromisos personales y profesionales que impiden que pueda ejecutar adecuadamente el contrato.

Agradeciendo de ante mano la oportunidad brindada, confiar en mi profesionalismo, por confiar en mi experiencia y darle alcance a tan importante proyecto; es muy importante darle continuidad a los procesos que se han adelantado y por consiguiente en ese sentido amablemente solicito se sirva autorizar ceder la posición contractual del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 011-2022 a partir del 1 de marzo de 2022, a YUDY CAROLINA NIÑO GIRALDO identificada con la cédula de ciudadanía número 53.076.362 de Bogotá D.C., quien cuenta con título profesional de abogada, y la experiencia e idoneidad requerida para el desarrollo de las actividades contractuales del Contrato en mención.

Para tal efecto, adjunto a la presente solicitud, allego la documentación legal y técnica de YUDY CAROLINA NIÑO GIRALDO, que permite constatar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad para viabilizar la cesión del respectivo contrato.

Agradezco de antemano la valiosa atención prestada y nuevamente reitero las gracias por la oportunidad profesional brindada.

Cordialmente,



DANIELA ALEJANDRA GARZÓN ROZO
C.C. 1069722016 de FUSAGASUGÁ- CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN: CALLE 17 N° 8-42 APTO 403
TELÉFONO: 3006906940
CORREO ELECTRÓNICO: danielagarzonrozoabogada@gmail.com